



STESV
202633600839081
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 16 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU 1762 de 2021. “INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.”– Respuesta a su Derecho de Petición radicado IDU 202618500854912 y BTE 3844052026 Solicitud información sobre problemas de movilidad.

Respetado(a) Ciudadano(a),

En atención a la solicitud realizada mediante el radicado referido en el asunto y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal concedido, donde planteó una serie de inquietudes, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud, relacionada con:

“SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE OBRA DE AMPLIACION DEL PUENTE AUTOPISTA NORTE CON CALLE 153 EN EJERCICIO DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICION CONSAGRADO EN EL ARTICULO 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA Y EN LA LEY 1755 DE 2015, DE MANERA RESPETUOSA SOLICITO INFORMACION RELACIONADA CON LA OBRA DE AMPLIACION DEL PUENTE UBICADO EN LA AUTOPISTA NORTE CON CALLE 153 EN BOGOTA D.C. SOLICITO SE INFORME: LA CRONOLOGIA GENERAL DE LA OBRA, INDICANDO FECHAS DE INICIO, MODIFICACIONES RELEVANTES, SUSPENSIONES, PRORROGAS Y ETAPAS EJECUTADAS. EL PORCENTAJE Y ESTADO ACTUAL DE AVANCE FISICO Y OPERATIVO DE LA OBRA A LA FECHA DE RESPUESTA DE ESTA PETICION. LOS PRINCIPALES RETOS, DESAFIOS, INCONVENIENTES TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTALES, PEDIALES, AMBIENTALES O DE MOVILIDAD QUE SE HAYAN PRESENTADO DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO, ASI COMO LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA SOLUCIONARLOS. EL COSTO TOTAL DE LA OBRA,

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

202633600839081

Información Pública
Al responder cite este número

ESPECIFICANDO: VALOR INICIAL CONTRATADO. ADICIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS. VALOR TOTAL EJECUTADO O PROYECTADO. LA FECHA EXACTA Y DEFINITIVA PREVISTA PARA LA ENTREGA TOTAL DE LA OBRA Y LA HABILITACION COMPLETA PARA SU FUNCIONAMIENTO, INDICANDO SI EXISTEN RIESGOS O FACTORES QUE PUEDAN GENERAR NUEVOS RETRASOS. SOLICITO QUE LA RESPUESTA SEA REMITIDA DENTRO DE LOS TERMINOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LA LEY 1755 DE 2015. LA PRESENTE PETICION SE REALIZA DE FORMA ANONIMA, CONFORME A LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES APLICABLES. CORDIALMENTE, CIUDADANO ANONIMO."

Sea lo primero precisar que, para el Contrato de Obra IDU-1737-2021 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."**, el control y seguimiento a su ejecución, en aplicación de lo previsto en el artículo 32 "De los Contratos Estatales" de la Ley 80 de 1993, se efectúa a través del contrato de interventoría IDU-1762-2021, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."**.

Al respecto, se solicitó a la Interventoría CONSORCIO INTERDISEÑOS PUENTE CALLE 153 su concepto frente a la petición. Por lo cual, mediante comunicado PTE153_02-6475-26 del 05 de junio de 2026, y radicado IDU No. 202652600910502 de la misma fecha, adjunto al presente, informé:

• *"(...) SOLICITO SE INFORME:*

LA CRONOLOGIA GENERAL DE LA OBRA, INDICANDO FECHAS DE INICIO, MODIFICACIONES RELEVANTES, SUSPENSIONES, PRORROGAS Y ETAPAS EJECUTADAS (...)"

Nos permitimos responder qué:

El Proyecto de la construcción del puente calle 153 sobre la autopista norte que tiene por objeto la "CONSTRUCCION PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C", y es ejecutado por el contratista de obra CONSORCIO VIAL COLOMBIA 2021, bajo el contrato de obra IDU 1737 de 2021 suscrito el día 16 de noviembre de 2021 e inicio con su etapa de preliminares el 2 de diciembre de 2021.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV
202633600839081
Información Pública
Al responder cite este número

En el desarrollo del proyecto se han presentado diez modificaciones contractuales donde se incluyen prorrogas, adiciones e incorporaciones; las cuales se describen a continuación:

Contratista	CONSORCIO VIAL COLOMBIA 2021
Contrato No.	IDU-1737-2021
Objeto del Contrato	*CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO SOBRE LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.*.
Fecha de firma acta de inicio del Contrato	2 de diciembre de 2021
Plazo inicial	18 meses
Plazo inicial de Preliminares	3 meses
Suspensión 1 Acta N°3	30 días calendario – 23/02/2022
Ampliación suspensión Acta N°4	30 días calendario - 24/03/2022
Ampliación suspensión Acta N°5	30 días calendario - 22/04/2022
Ampliación suspensión Acta N°6	30 días calendario - 23/05/2022
Ampliación suspensión Acta N°7	12 días calendario - 22/06/2022
Ampliación suspensión Acta N°8	30 días calendario - 01/07/2022
Ampliación suspensión Acta N°9	8 días calendario - 04/08/2022
Ampliación suspensión Acta N°10	10 días calendario - 12/08/2022
Ampliación suspensión Acta N°11	10 días calendario - 22/08/2022
Acta de reinicio Acta N°12	1 de septiembre de 2022
Acta suspensión 2 Acta N°13	8 días calendario – 06/09/2022
Ampliación de suspensión 2 Acta N°14	5 días calendario – 14/09/2022
Ampliación de suspensión 2 Acta N°15	8 días calendario – 19/09/2022
Acta de reinicio Acta N°16	27 de septiembre de 2022
Acta de cambio de fase Acta N°17	29 de diciembre de 2022

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633600839081
Información Pública
Al responder cite este número

Acta de suspensión 3 Acta N°22	17 días calendario – 27/03/2023
Ampliación suspensión 3 Acta N°23	14 días calendario – 13/04/2023
Ampliación suspensión 3 Acta N°24	5 días calendario – 27/04/2023
Reinicio Acta N°25	02 de mayo de 2023
Acta No. 26 de Inclusión de Ítems No Previstos No. 2	Suscrita el 19 de septiembre de 2023, con la cual se incorpora a la lista de precios unitarios del contrato el siguiente ítem: NP-003
Acta No. 40 de Inclusión de Ítems No Previstos No. 4	Suscrita el 23 de febrero de 2024, con la cual se incorporan a la lista de precios unitarios del contrato los siguientes ítems: NP-084, NP-085
Acta No. 42 de Inclusión de Ítems No Previstos No. 5	Suscrita el 11 de junio de 2024, con la cual se incorporan a la lista de precios unitarios del contrato los siguientes ítems: NP-017, NP-041, NP-044, NP-046, NP-052, NP-097, NP-119, NP-122, NP-123, NP-124, NP-125, NP-127, NP-130 y NP-131.
Acta No. 46 de Inclusión de Ítems No Previstos No. 6	Suscrita el 02 de septiembre de 2024, con la cual se incorporan a la lista de precios unitarios del contrato los siguientes ítems: NP-008, NP-028, NP-034, NP-037, NP-057, NP-064, NP-128 y NP-129.
Acta No. 51 de Inclusión de Ítems No Previstos No. 7	Suscrita el 25 de septiembre de 2024, con la cual se incorporan a la lista de precios unitarios del contrato los siguientes ítems: NP-14, NP-16 y NP-133
Acta No. 53 de Inclusión de Ítems No Previstos No. 8	Suscrita el 23 de octubre de 2024, con la cual se incorporan a la lista de precios unitarios del contrato los siguientes ítems: NP-115, NP-134 y NP-135
Acta No. 54 de Inclusión de Ítems No Previstos No. 9	Suscrita el 19 de noviembre de 2024, con la cual se incorpora a la lista de precios unitarios del contrato el siguiente ítem: NP-132
Acta No. 64 de Inclusión de Ítems No Previstos No. 11	Suscrita el 18 de julio de 2025, con la cual se incorpora a la lista de precios unitarios del contrato el siguiente ítem: NP-176

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633600839081
Información Pública
Al responder cite este número

Acta No. 70 de Inclusión de Ítems No Previstos No. 10	Suscrita el 29 de enero de 2025, con la cual se incorpora a la lista de precios unitarios del contrato los siguientes ítems: NP-173, NP-174 y NP-177
Prorroga N°1, Adición N°1 y Modificación N°1	Suscrito el día 29 de septiembre de 2022 Por medio del cual se amplían 3 meses a la etapa de preliminares, y se adicionan \$378,084,877 a los recursos del contrato de obra, con el fin de realizar las gestiones para determinar los recursos requeridos para llevar a cabo la PDA.
Adición N°2 y Modificación N°2	Suscrito el día 28 de noviembre de 2022, teniendo en cuenta la no objeción sobre ítems no previstos por parte de la Entidad, se elabora presupuesto para PDA, se solicita por parte del Contratista, Modificar la cláusula 7. VALOR DEL CONTRATO con la adición presupuestal de \$414,928,727 correspondiente a las actividades de obra para la prueba PDA y sus componentes.
Modificatorio N°3	Suscrito el día 28 de diciembre de 2022, para ejecución simultánea de fase de preliminares y construcción por 3 meses y para modificar la forma de pago de la fase de preliminares.
Modificación N°4 y Adición N°3	Suscrito el día 3 de mayo de 2023, para la prórroga de la ejecución simultánea de fase de preliminares y construcción por 2 meses más con el fin de realizar los análisis geotécnicos y estructurales de la cimentación del Puente Vehicular. Se adicionan \$182.303.321 para efectos de cubrir los costos asociados a la corrección de los estudios y diseños del sistema de cimentación para la construcción de la ampliación del puente vehicular norte de la calle 153 por Autonorte.
Modificación N°5, Adición N°4 y Prórroga N°2	Suscrito el día 29 de diciembre de 2023, Modificación con inclusión de cláusula de amigable componedor y adición de metas físicas producto de la armonización con el Contrato 1810 – 2021 (Av. La Sirena), prórroga de 9 meses (2 imputables a contratista y 7 a IDU) adición por \$5.327.426.536 por la inclusión de 60 ítems no previstos, inclusión de metas físicas, mayores cantidades producto del ajuste al diseño de la cimentación del puente y costos asociados a ajustes y componentes por prórroga.
Modificación N°6 y Prórroga N°3	Suscrito el 23 de agosto de 2024, prórroga de diez (10) meses de ejecución para la entrega del contrato de acuerdo a los compromisos del mismo. con el ánimo de poder culminar las actividades de construcción del puente se requiere una prórroga de (10) meses de ejecución. Para esto, se presentan los argumentos de imputación a cargo del consorcio CVC2021 con el fin de exponer nuestro compromiso y llevar a feliz término el proyecto. El Contratista CONSORCIO VIAL COLOMBIA 2021 asume en un 100% los costos asociados al contrato de

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



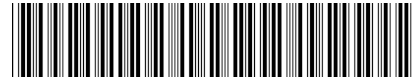
STESV
202633600839081
Información Pública
Al responder cite este número

	<p>interventoría No. IDU-1762-2021 por la prórroga de DIEZ (10) MESES, es decir por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$2.293.169.510) M/CTE, incluido IVA, ajustes, impuestos, costos y gastos directos e indirectos a los que haya lugar, relacionados al contrato de obra.</p>
<p>Modificación N°7, Adición N°5 e Incorporación N°2</p>	<p>Suscrito el 26 de mayo de 2025, donde se realiza la inclusión de cuatro (4) ítems no previstos identificados como NP-137, NP-138, NP-139 y NP- 141, Incorporar al valor del Contrato la suma de SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 622.106.182,00) por ajustes por cambio de vigencia y Adicionar al valor del Contrato IDU-1737-2021, la suma de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 2.358.164.165,00), destinados para la ejecución de precios no previstos.</p>
<p>Modificación N°8, Adición N°6 e Incorporación N°3</p>	<p>Suscrito el 19 de noviembre de 2025, donde se realiza la inclusión de ocho (8) ítems no previstos identificados como NP-142, NP-143, NP-144, NP-145, NP-159, NP-165, NP-167 y NP-172 Incorporar al valor del Contrato la suma de NUEVE MIL CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 9.108.563.749,00) por ajustes por cambio de vigencia y Adicionar al valor del Contrato IDU-1737-2021, la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$195.161.751,00), destinados para la ejecución de precios no previstos.</p>
<p>Modificación No. 9 e Incorporación No. 4:</p>	<p>Suscrito el 30 de diciembre de 2025, donde se realiza la incorporación al valor del Contrato la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE M/CTE (\$ 3.204.814.547) con el sentido de incorporar el valor de los ajustes por cambio de vigencias y acero</p>
<p>Modificación No. 10, adición No. 7, e incorporación No. 5</p>	<p>Suscrito el 28 de mayo de 2026, donde se realiza la adición e incorporación al valor del Contrato la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 6.324.279.6727)M/CTE con el sentido de adicionar e incorporar el valor dedición e incorporación de los recursos necesarios para ejecución de las obras pendientes de la fase de ejecución del proyecto y el reconocimiento de los ajustes por cambio de vigencia, se realizó la actualización el PDT V13, el cual no contempló prórroga.</p>

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633600839081
Información Pública
Al responder cite este número

- (...) EL PORCENTAJE Y ESTADO ACTUAL DE AVANCE FISICO Y OPERATIVO DE LA OBRA A LA FECHA DE RESPUESTA DE ESTA PETICION (...)

A la fecha de corte del 01 de junio de 2026, se tienen los siguientes porcentajes de avance:

FASE DEL PROYECTO	% Ejecutado	\$ Ejecutado
TOTAL DEL PROYECTO	92,96%	\$ 69.576.293.148
ETAPA PRELIMINARES	100,00%	\$ 648.459.616
FASE DE EJECUCIÓN	92,90%	\$ 68.927.833.533

Actualmente se ha trabajado en todos los frentes de obra en simultaneo y a continuación presentamos de manera detallada los avances en cada una de las obras que se ejecutan.

Nombre de tarea	% Ejecutado	\$ Ejecutado
CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ – IDU-1737-2021- CONSTRUCCIONPUENTEVEHICULAR153CONAUTONORTE-CGS12	92,96%	\$ 69.576.293.148
ETAPA PRELIMINARES	100,00%	\$ 648.459.616
FASE DE EJECUCIÓN	92,90%	\$ 68.927.833.533
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	99,90%	\$ 45.897.496

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633600839081
Información Pública
Al responder cite este número

Nombre de tarea	% Ejecutado	\$ Ejecutado
ACTAS DE COMPETENCIAS	87,50%	\$ 327.336
PDT V8	100,00%	\$ 1.439.600
PMT Autopista Norte	100,00%	\$ 11.217.540
ACTIVIDADES DE OBRA (A) Y ACTIVIDADES DE ACERO (F)	92,08%	\$ 55.687.460.555
Intervención Silvicultural Etapa Inicial	100,00%	\$ 15.399.274
Intervención Silvicultural Etapa Inicial (Reinicio)	100,00%	\$ 2.818.850
Intervención Silvicultural Segunda Etapa	100,00%	\$ 9.135.163
COSTADO ORIENTAL	83,16%	\$ 11.850.980.307
APROCHE ORIENTAL	99,97%	\$ 3.701.130.224
OREJA ORIENTAL	99,88%	\$ 3.198.218.971
FINAL DE OREJA ORIENTAL	65,50%	\$ 1.489.716.585
FINAL DE APROCHE ORIENTAL	100,00%	\$ 1.410.729.145
CALLE 153 NE	89,66%	\$ 733.923.930
CONECTANTE NE	64,74%	\$ 1.240.577.484
RAMAL TRANSICIÓN NE	0,00%	\$ 0
CARRIL DESACELERACIÓN AUTONORTE NE	0,00%	\$ 0
ESPACIO PUBLICO BAJO PUENTE - ORIENTE	24,65%	\$ 76.683.967
COSTADO OCCIDENTAL	94,28%	\$ 14.543.753.059
APROCHE OCCIDENTAL	100,00%	\$ 2.692.924.358
TRANSICION	99,89%	\$ 2.241.149.019
OREJA OCCIDENTAL	99,67%	\$ 3.057.848.986
FINAL DE OREJA OCCIDENTAL	98,34%	\$ 1.848.639.944
FINAL DE APROCHE OCCIDENTAL	100,00%	\$ 1.843.226.060
CALLE 153 NW	100,00%	\$ 657.145.016
CONECTANTE NW	97,26%	\$ 2.121.676.676
RAMAL TRANSICIÓN NW	0,00%	\$ 0
CARRIL DESACELERACIÓN AUTONORTE NW	0,00%	\$ 0
ESPACIO PUBLICO BAJO PUENTE - OCCIDENTE	18,56%	\$ 62.880.895
PUENTE	99,58%	\$ 21.517.759.276
SUBESTRUCTURA	100,00%	\$ 9.157.554.849
SUPERESTRUCTURA	100,00%	\$ 11.486.941.660
REDES HIDROSANITARIAS	67,70%	\$ 1.075.632.729
ALCANTARILLADO PLUVIAL	56,67%	\$ 638.622.733
ALCANTARILLADO SANITARIO	75,56%	\$ 55.715.100

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633600839081
Información Pública
Al responder cite este número

Nombre de tarea	% Ejecutado	\$ Ejecutado
ACUEDUCTO	98,25%	\$ 381.294.897
REDES SECAS	99,41%	\$ 1.265.400.779
GAS NATURAL (VANTI)	100,00%	\$ 10.039.742
ETB	98,53%	\$ 362.523.239
CODENSA	99,77%	\$ 892.837.798
LA SIRENA	98,81%	\$ 2.263.949.228
Intervención silvicultural	100,00%	\$ 10.173.967
Via	100,00%	\$ 603.273.289
Espacio Público	100,00%	\$ 1.227.671.744
Redes Secas	100,00%	\$ 73.162.259
Redes Húmedas	100,00%	\$ 349.667.970
Señalización de la Sirena	0,00%	\$ 0
SEÑALIZACIÓN	5,00%	\$ 28.989.892

- (...) LOS PRINCIPALES RETOS, DESAFIOS, INCONVENIENTES TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTALES, PEDIALES, AMBIENTALES O DE MOVILIDAD QUE SE HAYAN PRESENTADO DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO, ASI COMO LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA SOLUCIONARLOS (...)

El Contratista durante el desarrollo del contrato ha realizado la corrección del Yerro Técnico derivado del ajuste a la cimentación del Puente Vehicular, el ajuste a la pantalla de protección de la red matriz, el ajuste al diseño de los muros de contención del espacio público en las conectantes y los vallados existentes en los ejes 3 y 5. A continuación se presenta la trazabilidad:

- **Yerro Técnico:** Ajuste a los diseños de la cimentación Puente Vehicular

Una vez definida la existencia del yerro técnico en la cimentación del Puente Vehicular, según resultados de la prueba PDA remitidos al IDU mediante comunicación PTE153_02-1103-23 (IDU 20235260372622) del 08 de marzo de 2023, y reconocido por la entidad mediante oficio 1227 (IDU 20233360564051) del 24 de abril de 2023. El Contratista realiza el ajuste a los diseños de la cimentación según lo estipulado en la modificación N°4 y adición N°3 suscitadas el 03 de mayo de 2023.

El Contratista realiza la entrega de los informes de Estructuras y Geotecnia en cumplimiento a la cláusula SEGUNDA de la Modificación No 4 y Adición 3 al Contrato de Obra No 1737 de 2021, la cual establece la obligación de resultado para la corrección de los diseños de geotécnica en cuanto a la cimentación del puente vehicular derivado del Yerro Técnico detectado en los Estudios y Diseños elaborados en marco del contrato de Consultoría IDU 1497-2017.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633600839081
Información Pública
Al responder cite este número

La Interventoría mediante comunicado PTE153_02-1587-23 (IDU 202352601238452) del 28 de julio de 2023 remitió al IDU aprobación al informe de Yerro Técnico del ajuste a la cimentación del Puente Vehicular del componente Geotécnico.

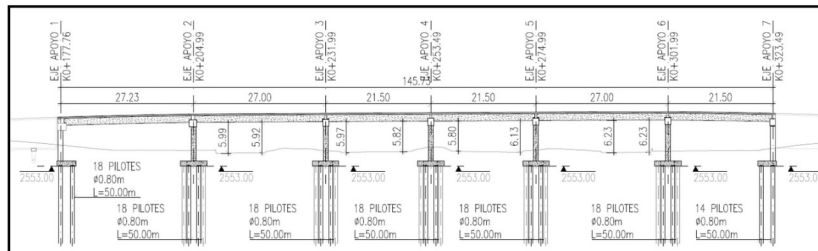
La Interventoría mediante comunicado PTE153_02-1630-23 (IDU 202352601316172) del 09 de agosto de 2023 remitió al IDU la aprobación del informe de Yerro Técnico del ajuste a la cimentación del Puente Vehicular del componente estructural.

Dentro de los productos de este ajuste se realizaron modificaciones a la cimentación, principalmente a los dados de cimentación y a los pilotes correspondientes a una longitud de 50.0 m y un diámetro de 0.80 m. El dado tipo 1 con una dimensión de 6.20 x 3.80 x 1.0 m soportado por 6 pilotes, el tipo 2 de 3.80 x 3.80 x 1.0 m sobre 4 pilotes, y el tipo 3 hexagonal soportado por 6 pilotes.

Para el eje 1 se utilizaron un dado tipo 1 y 3 dados tipo 2, unidos por vigas de amarre y un total de 18 pilotes. En los ejes 2 a 6 se utilizaron tres dados hexagonales sin vigas de amarre y 18 pilotes. Y el eje 7 un dado tipo 1 y dos dados tipo 2 con 14 pilotes.

A continuación, se presenta las características del puente principal ejes 1 a 7 y la verificación de la capacidad de carga de los pilotes:

Ilustración 1. Alzado Puente Principal Ejes 1 a 7



Fuente: Informe ajuste a cimentación Yerro Técnico.

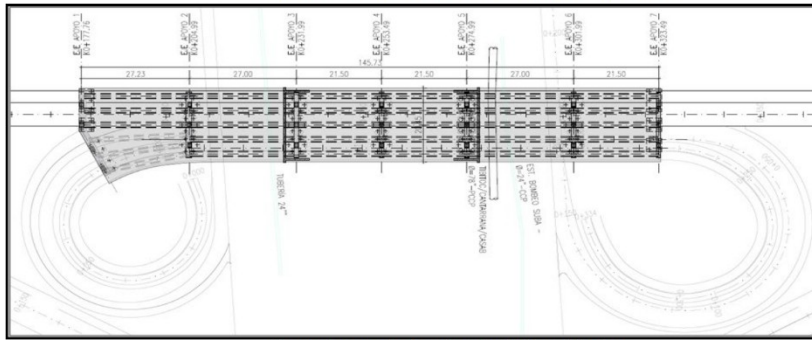
Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



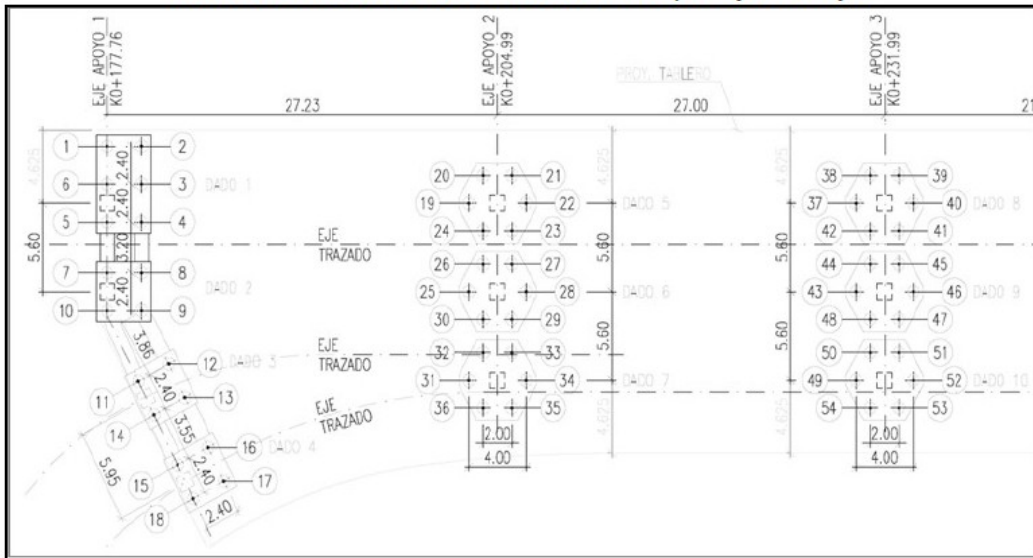
STESV
202633600839081
Información Pública
Al responder cite este número

Ilustración 2. Planta Puente Principal Ejes 1 a 7



Fuente: Informe ajuste a cimentación Yerro Técnico.

Ilustración 3. Cimentación Puente Principal Ejes 1, 2 y 3



Fuente: Informe ajuste a cimentación Yerro Técnico.

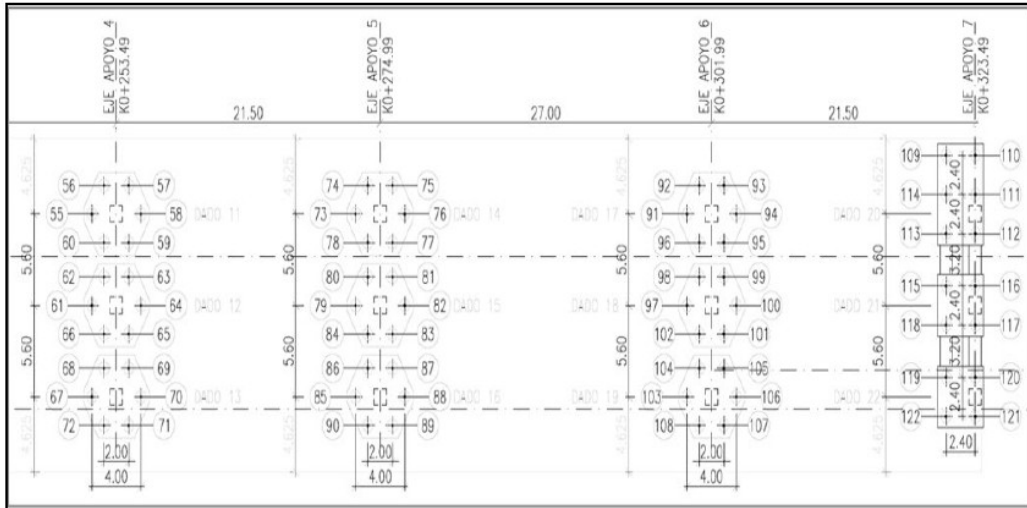
Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633600839081
Información Pública
Al responder cite este número

Ilustración 4. Cimentación Puente Principal Ejes 4, 5, 6 y 7



Fuente: Informe ajuste a cimentación Yerro Técnico.

Ilustración 5. Cimentación Puente Principal Ejes 4, 5, 6 y 7

Eje	Solicitud			Tracción	Capacidad		Tracción	Verificación		Tracción
	ELS (kN)	ELR (kN)	ELEE (kN)	ELEE (kN)	ELR (kN)	ELEE (kN)	ELEE (kN)	ELR	ELEE	ELEE
EJE 1	707.12	947.51	2713.48	1439.83	1047.5	2824.8	2623.5	0.90	0.96	0.55
EJE 2	690.24	965.57	1579.48	471.20	1047.5	2824.8	2623.5	0.92	0.56	0.18
EJE 3	655.67	940.31	1436.04	447.36	1047.5	2824.8	2623.5	0.90	0.51	0.17
EJE 4	611.41	876.05	1288.44	346.40	1047.5	2824.8	2623.5	0.84	0.46	0.13
EJE 5	692.70	990.72	1475.45	394.63	1047.5	2824.8	2623.5	0.95	0.52	0.15
EJE 6	723.54	1033.79	1519.48	410.49	1047.5	2824.8	2623.5	0.99	0.54	0.16
EJE 7	638.86	877.93	1341.27	414.65	946.8	2606.4	2447.9	0.93	0.51	0.17

Figura 72. Verificación capacidad de carga de los pilotes.

Fuente: Informe ajuste a cimentación Yerro Técnico.

La Entidad mediante oficio 1710 (STESV 202333601521271) del 04 de septiembre de 2023, da el acuso de recibido y no presenta cometarios al informe del componente de geotecnia.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633600839081
Información Pública
Al responder cite este número

La Entidad mediante oficio 1716 (STESV 202333601533371) del 05 de septiembre de 2023, da el acuso de recibido y no presenta cometarios al informe del componente de estructuras.

- Ajuste a la pantalla de protección de red matriz

El 15 de marzo de 2024, se realizó reunión entre EAAB Red Matriz, IDU, Contratista e Interventoría con el fin de revisar los ajustes a la pantalla de protección de la tubería de la red matriz de la EAAB, según la reunión la EAAB manifestó que se están cumpliendo las deformaciones requeridas por las normas de la EAAB, por lo cual se realizó un acta donde quedo la aprobación por parte de la EAAB y el aval de la Interventoría para el inicio de las actividades constructivas.

La Interventoría mediante comunicado PTE153_02-2831-24 (IDU 202452600764612) del 25/04/2024, remitió al IDU el informe aprobado de la propuesta de ajuste de las pantallas de protección de red matriz remitido por el Contratista mediante correo electrónico del 25/04/2024.

El IDU mediante oficio 2724 (STESV 202433600570841) del 29/04/2024, remitió a la EAAB el informe aprobado por la interventoría mediante comunicado PTE153_02-2831-24 de la propuesta de ajuste de las pantallas de protección de red matriz remitido por el Contratista mediante correo electrónico del 25/04/2024.

El IDU mediante oficio 2804 (STESV 202433600646031) del 17 de mayo de 2024 remitió el comunicado de la EAAB Red Matriz 3050001-S-2024-1402132 del 10 de mayo de 2024, donde la EAAB remite la viabilidad técnica del ajuste a los diseños de las pantallas de protección de las redes matrices de los ejes N°3 y N°5 del Puente vehicular.

A la fecha de cierre del presente informe se culminó la construcción de las pantallas de protección de red matriz.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

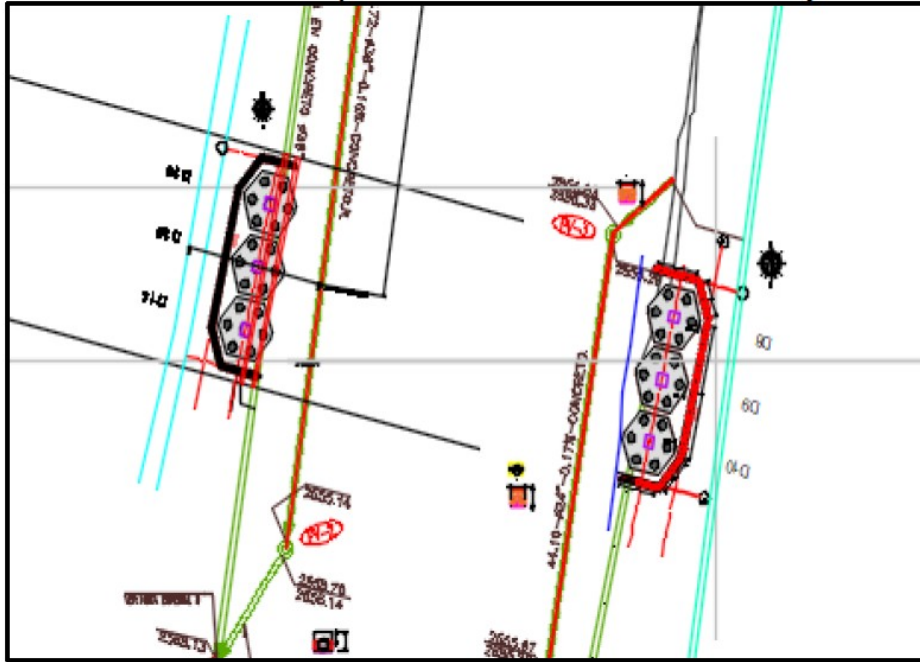
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633600839081
Información Pública
Al responder cite este número

Ilustración 6. Ubicación pantallas de redes matriz ejes N°3 y N°5



Fuente: Elaboración propia

- Desvíos definitivos de Vallados ejes N°3 y N°5.

Para los vallados, el Contratista mediante comunicación CVC2021-1004305 del 7 de enero de 2026, presentó atención de observaciones al concepto integral para el ajuste de los vallados en los ejes N°3 y N°5 del puente vehicular.

La Interventoría mediante comunicación PTE153_02-5861-26 (202652600093062) 23 de enero de 2026, ratifica concepto de viabilidad de las obras a realizar para la conexión definitiva de los vallados de los ejes 3 y 5.

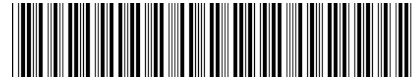
El Contratista mediante comunicación 5339 (CVC2021-1004408) del 09 de febrero de 2026, realiza consulta sobre el trámite de aprobación de la SDA.

Al respecto la Interventoría mediante comunicación PTE153_02-5933-26 del 10 de febrero de 2026, informó que a la fecha no se cuenta con el pronunciamiento por parte de la SDA.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633600839081
Información Pública
Al responder cite este número

La Secretaría Distrital de Ambiente – SDA el 16 de marzo de 2026, emitió pronunciamiento con el comunicado 2026EE49101 con numero de radicado IDU 202652600412422 del 17 de marzo de 2026.

La Interventoría mediante comunicación PTE153_02-6150-26 (202652600495252) 31 de marzo de 2026, remitió el informe de actividades en los vallados, con el fin de informar a la autoridad ambiental sobre el estado de los vallados previo a las intervenciones.

Actualmente el vallado en el eje No. 3 ya se encuentra ejecutado y en el eje No. 5 se encuentra en ejecución.

- Ajuste diseños muros de contención

La Interventoría mediante comunicación PTE153_02-5493-25 del 6 de noviembre de 2025, realizó observaciones al diseño de los muros de las conectantes NW y NE y solicitó al Contratista presentar la información ajustada de manera integral para revisión y aprobación de la Interventoría.

El Contratista mediante comunicación 5057 (CVC2021-1004178) del 26 de noviembre de 2025, presentó atención de observaciones. Actualmente estos muros se encuentran construidos y finalizados

- (...) EL COSTO TOTAL DE LA OBRA, ESPECIFICANDO: VALOR INICIAL CONTRATADO. ADICIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS. VALOR TOTALEJECUTADO O PROYECTADO. (...)

A continuación, se presenta una tabla con la información solicitada:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633600839081
Información Pública
Al responder cite este número

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 46.725.766.622	
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 74.841.600.149	
VALOR EJECUTADO	\$ 69.576.293.148	
ADICIONES		
VALOR ADICIÓN	NÚMERO	FECHA DE PERFECCIONAMIENTO
\$ 378.084.877	Adición N°1	29 de septiembre de 2022
\$ 414.928.727	Adición N°2	28 de noviembre de 2022
\$ 182.303.321	Adición N°3	3 de mayo de 2023
\$ 5.327.426.536	Adición N°4	29 de diciembre de 2023
\$ 2.358.164.165	Adición N°5	26 de mayo de 2025
\$ 622.106.182	Incorporación N°2	26 de mayo de 2025
\$ 195.161.751	Adición N°5	19 de noviembre de 2025
\$ 9.303.725.500	Adición No. 6 e Incorporación N°3	19 de noviembre de 2025
\$ 3.204.814.547	Incorporación N°4	30 de diciembre de 2025
\$ 6.324.279.6727	Adición No. 6 e Incorporación N°3	28 de mayo de 2026

• (...) LA FECHA EXACTA Y DEFINITIVA PREVISTA PARA LA ENTREGA TOTAL DE LA OBRA Y LA HABILITACION COMPLETA PARA SU FUNCIONAMIENTO, INDICANDO SI EXISTEN RIESGOS O FACTORES QUE PUEDAN GENERAR NUEVOS RETRASOS (...)

El contrato tiene como fecha de finalización el 03 de julio de 2026, fecha en la cual el Contratista deberá haber culminado la totalidad de las obras, sin embargo, a la fecha el Contratista CVC 2021 se encuentra en ejecución de actividades las cuales al 03 de julio de 2026 podrían no estar culminadas. Ante esto, la Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales a realizado las siguientes advertencias:

- Mediante la comunicación PTE153_02-5636-25 del 03 de diciembre de 2025, se le reiteró al Contratista la comunicación PTE153_02-5580-25. Inactividad red menor de acueducto diámetro 12" costado occidental.

- Mediante la comunicación PTE153_02-5685-25 del 12 de diciembre de 2025, se le reiteró al Contratista las comunicaciones PTE153_02-5579-25 y PTE153_02-5634-25. Inactividad frente de obra Tramo Avenida la Sirena – Remates y acabados pendientes por ejecutar.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

16



STESV

202633600839081

Información Pública
Al responder cite este número

- Mediante la comunicación PTE153_02-5717-25 del 18 de diciembre de 2025, se le manifestó al Contratista las Inactividades en la Construcción de los bordillos exteriores de la losa superior puente vehicular – Remates y acabados pendientes por ejecutar.

- Mediante la comunicación PTE153_02-5718-25 del 18 de diciembre de 2025, se le reiteró al Contratista las comunicaciones PTE153_02-5581-25 y PTE153_02-5684-25. Inactividad conectante oriental.

- Mediante la comunicación PTE153_02-5719-25 del 18 de diciembre de 2025, se le reiteró al Contratista la comunicación PTE153_02-5672-25. Inactividad final oreja occidental.

- Mediante la comunicación PTE153_02-5811-26 con radicado IDU 202652600052262 del 16 de enero de 2026, se informa al Contratista que el día martes 13 de enero de 2026 se realizó mesa de trabajo entre el Contratista e Interventoría donde se verificaron los avances de obra ejecutada en el periodo comprendido entre el 06 y el 12 de enero de 2026, respectivamente, encontrando que se presenta un atraso en la ejecución de las obras del 4,46% con corte al 12 de enero de 2026.

- Mediante la comunicación PTE153_02-5864-26 con radicado IDU 202652600089372 del 23 de enero de 2026, se informa al Contratista que el martes 20 de enero de 2026 se realizó mesa de trabajo entre el Contratista e Interventoría donde se verificaron los avances de obra ejecutada en el periodo comprendido entre el 13 y el 19 de enero de 2026, respectivamente, encontrando que se presenta un atraso en la ejecución de las obras del 4,47% con corte al 19 de enero de 2026.

- Mediante la comunicación PTE153_02-5901-26 con radicado IDU 202652600125002 del 30 de enero de 2026, se informa al Contratista que el martes 27 de enero de 2026 se realizó mesa de trabajo entre el Contratista e Interventoría donde se verificaron los avances de obra ejecutada en el periodo comprendido entre el 20 y el 26 de enero de 2026, respectivamente, encontrando que se presenta un atraso en la ejecución de las obras del 3,62% con corte al 26 de enero de 2026.

- Mediante la comunicación PTE153_02-5921-26 con radicado IDU 202652600171582 del 06 de febrero de 2026, se informa al Contratista que el martes 03 de febrero de 2026 se realizó mesa de trabajo entre el Contratista e Interventoría donde se verificaron los avances de obra ejecutada en el periodo comprendido entre el 27 de enero y el 02 de febrero de 2026, respectivamente, encontrando que se presenta un atraso en la ejecución de las obras del 4,43% con corte al 02 de febrero de 2026.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

17



STESV
202633600839081
Información Pública
Al responder cite este número

- Mediante la comunicación, PTE153_02-5944-26 con radicado IDU 202652600194002 del 12 de febrero de 2026, se informa al Contratista que el martes 10 de febrero de 2026, se realizó mesa de trabajo entre el Contratista e Interventoría donde se verificaron los avances de obra ejecutada en el periodo comprendido entre el 03 y el 09 de febrero de 2026, respectivamente, encontrando que se presenta un atraso en la ejecución de las obras del 1,91% con corte al 09 de febrero de 2026.

- Mediante la comunicación, PTE153_02-5993-26 con radicado IDU 202652600253772 del 20 de febrero de 2026, se informa al Contratista que el martes 17 de febrero de 2026, se realizó mesa de trabajo entre el Contratista e Interventoría donde se verificaron los avances de obra ejecutada en el periodo comprendido entre el 10 y el 16 de febrero de 2026, respectivamente, encontrando que se presenta un atraso en la ejecución de las obras del 2,90% con corte al 16 de febrero de 2026.

- Mediante la comunicación, PTE153_02-6012-26 con radicado IDU 202652600296442 del 27 de febrero de 2026, se informa al Contratista que el martes 24 de febrero de 2026, se realizó mesa de trabajo entre el Contratista e Interventoría donde se verificaron los avances de obra ejecutada en el periodo comprendido entre el 17 y el 23 de febrero de 2026, respectivamente, encontrando que se presenta un atraso en la ejecución de las obras del 3,88% con corte al 23 de febrero de 2026.

- Mediante la comunicación PTE153_02-6040 con radicado IDU 202652600337012 del 05 marzo de 2026, se informa al Contratista que el martes 03 de marzo de 2026, se realizó mesa de trabajo entre el Contratista e Interventoría donde se verificaron los avances de obra ejecutada en el periodo comprendido entre el 24 de febrero al 02 de marzo de 2026, respectivamente, encontrando que se presenta un atraso en la ejecución de las obras del 3,30% con corte al 02 de marzo de 2026.

- Mediante la comunicación PTE153_02-6080-26 con radicado IDU 202652600394022 del 13 de marzo de 2026, se informa al Contratista que el martes 10 de marzo de 2026, se realizó mesa de trabajo entre el Contratista e Interventoría donde se verificaron los avances de obra ejecutada en el periodo comprendido entre el 03 y el 09 de marzo de 2026, respectivamente, encontrando que se presenta un atraso en la ejecución de las obras del 4,23% con corte al 09 de marzo de 2026.

- Mediante la comunicación PTE153_02-6120-26 con radicado IDU 202652600443252 del 20 de marzo de 2026, se informa al Contratista que el martes 17 de marzo de 2026, se realizó mesa de trabajo entre el Contratista e Interventoría donde se verificaron los avances de obra ejecutada en el periodo comprendido entre el 10 y el 16 de marzo de 2026, respectivamente, encontrando que se presenta un atraso en la ejecución de las obras del 4,95% con corte al 16 de marzo de 2026.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633600839081
Información Pública
Al responder cite este número

- Mediante la comunicación PTE153_02-6142-26 con radicado IDU 202652600477272 del 27 de marzo de 2026, se informa al Contratista que el martes 24 de marzo de 2026, se realizó mesa de trabajo entre el Contratista e Interventoría donde se verificaron los avances de obra ejecutada en el periodo comprendido entre el 17 y el 23 de marzo de 2026, respectivamente, encontrando que se presenta un atraso en la ejecución de las obras del 4,91% con corte al 23 de marzo de 2026.

- Mediante la comunicación PTE153_02-6160-26 con radicado IDU 202652600515902 del 06 de abril de 2026, se informa al Contratista que el martes 31 de marzo de 2026, se realizó mesa de trabajo entre el Contratista e Interventoría donde se verificaron los avances de obra ejecutada en el periodo comprendido entre el 24 y el 30 de marzo de 2026, respectivamente, encontrando que se presenta un atraso en la ejecución de las obras del 4,93% con corte al 30 de marzo de 2026.

- Mediante la comunicación PTE153_02-6169-25 con radicado IDU 202652600534452 del 08 de abril de 2026, se informa al Contratista que el martes 07 de abril de 2026, se realizó mesa de trabajo entre el Contratista e Interventoría donde se verificaron los avances de obra ejecutada en el periodo comprendido entre el 31 de marzo y el 06 de abril de 2026, respectivamente, encontrando que se presenta un atraso en la ejecución de las obras del 5,38% con corte al 06 de abril de 2026, por lo anterior mediante la comunicación mencionada anteriormente se realizó la solicitud de un plan de Contingencia, como lo establece la Cláusula 24 "PLAN DE CONTINGENCIA", en donde se indica:

(...) "Detectado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA y/o un atraso del 5% con relación al plan detallado de trabajo, el INTERVENTOR deberá solicitar un plan de contingencia para aquellas actividades que dieron origen al atraso.

Sí el atraso persiste, aun cumpliendo el plan de contingencia propuesto y se supera el 7% con relación al respectivo PDT por causas imputables al CONTRATISTA, el INTERVENTOR deberá solicitar dentro de los siguientes tres (3) días hábiles siguientes a la radicación del informe semanal de interventoría donde se registró el atraso, el inicio del procedimiento sancionatorio administrativo correspondiente.

Si en aplicación del plan de contingencia los hechos que dieron origen al atraso son superados y/o subsanados, no habrá lugar al inicio de actuaciones para la imposición de las sanciones aquí previstas." (...) *Cursiva fuera de contexto*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633600839081
Información Pública
Al responder cite este número

- Al no obtener respuesta en los tiempos establecidos, la Interventoría mediante comunicado PTE153_02-6196-26 (IDU 202652600566792) del 14 de abril de 2026, remitió el primer apremio por no atención de la solicitud de entrega del plan de Contingencia

- Mediante la comunicación PTE153_02-6217-26 (IDU 202652600584042) del 15 de abril de 2026, se le manifestó a la Entidad que, se ha identificado que las obras que actualmente ejecuta el Contratista CVC 2021 presentan una desviación negativa del 5,38% (corte al 6 de abril de 2026), que corresponde a una inversión de \$3.684.916.558; la cual de acuerdo con nuestros análisis y proyecciones no es factible que estos atrasos sean recuperados antes de la culminación dentro de los plazos contractuales de la fase de ejecución (03 de junio de 2026); por esta razón la Interventoría emite una alerta temprana para que en conjunto entre la Entidad, Contratista e Interventoría se tomen las acciones necesarias y definitivas que permitan llevar a feliz término la ejecución del proyecto.

- El Contratista mediante comunicado 5565 (CVC2021-4557) del 15 de abril de 2026 presentó el plan de contingencia

- La interventoría mediante comunicado PTE153_02-6218-26 (IDU 202652600585132) del 15 de abril de 2026 presentó observaciones al plan de contingencia presentado por el Contratista.

- La Interventoría mediante comunicado PTE153_02-6227-26 (IDU 202652600597462) del 17 de abril de 2026, remitió al Contratista apremio por la atención de observaciones al plan de contingencia presentado por el Contratista CVC por atrasos en el avance de las obras.

- Mediante la comunicación PTE153_02-6228-26 con radicado IDU 202652600599922 del 17 de abril de 2026, se informa al Contratista que el martes 14 de abril de 2026, se realizó mesa de trabajo entre el Contratista e Interventoría donde se verificaron los avances de obra ejecutada en el periodo comprendido entre el 07 y el 13 de abril de 2026, respectivamente, encontrando que se presenta un atraso en la ejecución de las obras del 5,94% con corte al 13 de abril de 2026.

- La Interventoría mediante comunicado PTE153_02-6238-26 (IDU 202652600611732) del 20 de abril de 2026, remitió al Contratista el Segundo apremio. Respuesta a su comunicación de radicado Interventoría 5577 (CVC2021-1004571). Solicitud Plan de contingencia por atrasos en el avance de las Obras.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

20



STESV
202633600839081
Información Pública
Al responder cite este número

- Mediante la comunicación PTE153_02-6240-26 (IDU 202652600620092) del 21 de abril de 2026, se informa al Contratista que el martes 21 de abril de 2026, se realizó mesa de trabajo entre el Contratista e Interventoría donde se verificaron los avances de obra ejecutada en el periodo comprendido entre el 14 y el 20 de abril de 2026, respectivamente, encontrando que se presenta un atraso en la ejecución de las obras del 5,53% con corte al 20 de abril de 2026.

- El Contratista mediante la comunicación 5595 (CVC2021-1004579) del 24 de abril de 2026 presento el plan de contingencia debidamente ajustado.

- La Interventoría Mediante la Comunicación PTE153_02-6266-26 (IDU 202652600648082) del 24 de abril de 2026, remitió al Contratista Respuesta a su comunicado 5595 (CVC2021-1004579) indicando que, se aprueba únicamente las inversiones presentadas por el Contratista CVC 2021 en su plan de Contingencia, sin embargo, se le resalta que este plan de contingencia no reemplaza al PDT V12 actualmente vigente, el cual es la herramienta contractual para el control y seguimiento del proyecto.

- Mediante la comunicación PTE153_02-6283-26 (IDU 202652600684922) del 30 de abril de 2026, se informa al Contratista que el martes 28 de abril de 2026, se realizó mesa de trabajo entre el Contratista e Interventoría donde se verificaron los avances de obra ejecutada en el periodo comprendido entre el 21 y el 27 de abril de 2026, respectivamente, encontrando que se presenta un atraso en la ejecución de las obras del 6,54% con corte al 27 de abril de 2026.

- Mediante la comunicación PTE153_02-6318-26 (IDU 202652600732292) del 08 de mayo de 2026, se informa al Contratista que el martes 05 de mayo de 2026, se realizó mesa de trabajo entre el Contratista e Interventoría donde se verificaron los avances de obra ejecutada en el periodo comprendido entre el 28 de abril al 04 de mayo de 2026, respectivamente, encontrando que se presenta un atraso en la ejecución de las obras del 6,88% con corte al 04 de mayo de 2026.

- Mediante la comunicación PTE153_02-6352-26 (IDU 202652600770772) del 14 de mayo de 2026, se informa al Contratista que el martes 12 de mayo de 2026, se realizó mesa de trabajo entre el Contratista e Interventoría donde se verificaron los avances de obra ejecutada en el periodo comprendido entre el 05 al 11 de mayo de 2026, respectivamente, encontrando que se presenta un atraso en la ejecución de las obras del 7,51% con corte al 11 de mayo de 2026.

- Mediante la comunicación PTE153_02-6391-26 (IDU 202652600819602) del 22 de mayo de 2026, se informa al Contratista que el martes 19 de mayo de 2026, se realizó

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633600839081
Información Pública
Al responder cite este número

mesa de trabajo entre el Contratista e Interventoría donde se verificaron los avances de obra ejecutada en el periodo comprendido entre el 12 al 18 de mayo de 2026, respectivamente, encontrando que se presenta un atraso en la ejecución de las obras del 8,08% con corte al 18 de mayo de 2026.

- Mediante la comunicación PTE153_02-6432-26 (IDU 202652600866122) del 29 de mayo de 2026, se informa al Contratista que el martes 26 de mayo de 2026, se realizó mesa de trabajo entre el Contratista e Interventoría donde se verificaron los avances de obra ejecutada en el periodo comprendido entre el 19 al 25 de mayo de 2026, respectivamente, encontrando que se presenta un atraso en la ejecución de las obras del 7,29% con corte al 25 de mayo de 2026.

- Mediante la comunicación PTE153_02-6470-26 (IDU 202652600909222), se informa al Contratista que el martes 02 de junio de 2026, se realizó mesa de trabajo entre el Contratista e Interventoría donde se verificaron los avances de obra ejecutada en el periodo comprendido entre el 26 de mayo al 01 de junio de 2026, respectivamente, encontrando que se presenta un atraso en la ejecución de las obras del 7,02% con corte al 01 de junio de 2026.

Sin otro particular, con la información antes mostrada, esperamos dar atención a lo solicitado y esta Interventoría queda atenta a sus comentarios e indicaciones. (...)"

Por su parte, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU informa que esta Entidad acoge el concepto del interventor y realiza las siguientes complementaciones:

1. Frente a la cronología y desarrollo contractual del proyecto

El IDU precisa que, durante la ejecución del Contrato de Obra IDU-1737-2021, se han requerido diferentes actuaciones contractuales orientadas a garantizar la adecuada ejecución técnica y funcional del proyecto, entre ellas suspensiones, reinicios, prórrogas, modificaciones contractuales, adiciones presupuestales e incorporación de actividades no previstas.

De acuerdo con el análisis efectuado por la Entidad, dichas actuaciones obedecen principalmente a la complejidad técnica propia de la infraestructura, las condiciones reales encontradas durante la ejecución de las actividades constructivas, la interacción con redes matrices de servicios públicos y la necesidad de realizar ajustes técnicos derivados de la revisión y validación de estudios y diseños inicialmente planteados.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

22



STESV
202633600839081
Información Pública
Al responder cite este número

En este sentido, el IDU considera que las modificaciones contractuales adelantadas han estado encaminadas a garantizar la estabilidad, seguridad, funcionalidad y terminación integral de la infraestructura proyectada.

2. Frente al estado actual y avance físico del proyecto

Con corte al 01 de junio de 2026, el proyecto presenta un avance físico total del 92,96%, evidenciando que actualmente se encuentra en etapa final de ejecución contractual. Así mismo, se informa que el puente principal registra un avance aproximado del 99,58%, encontrándose pendientes actividades complementarias relacionadas con espacio público, urbanismo, redes, señalización, acabados y procesos asociados al recibo final de obra.

El IDU considera importante precisar que el avance físico de un proyecto de infraestructura no necesariamente se refleja de manera proporcional en la percepción visual de la ciudadanía, toda vez que múltiples actividades corresponden a procesos técnicos, estructurales, operativos y de aseguramiento de calidad que no son visibles externamente, pero que resultan indispensables para garantizar la estabilidad y adecuada operación de la infraestructura.

De igual manera, se informa que actualmente continúan ejecutándose actividades simultáneas en diferentes frentes de obra, incluyendo estructuras, conectantes, redes húmedas y secas, espacio público y obras complementarias requeridas para la puesta en funcionamiento integral del proyecto.

3. Frente a los retos, dificultades e inconvenientes presentados durante la ejecución

El IDU identifica que uno de los principales retos técnicos del proyecto correspondió al error técnico asociado al diseño de cimentación del puente vehicular, situación que requirió la revisión integral de las condiciones geotécnicas y estructurales inicialmente contempladas en los estudios y diseños.

Sobre el particular, una vez obtenidos los resultados de la prueba PDA y reconocida técnicamente la necesidad de efectuar ajustes a la solución inicialmente planteada, se adelantaron las actuaciones técnicas, contractuales y administrativas correspondientes, incluyendo revisiones geotécnicas, rediseños estructurales, validaciones especializadas y ajustes constructivos orientados a garantizar la estabilidad estructural y funcional de la infraestructura.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633600839081
Información Pública
Al responder cite este número

Así mismo, durante la ejecución contractual se identificó la necesidad de efectuar ajustes relacionados con:

- Pantallas de protección de redes matrices de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB.
- Ajustes a diseños y construcción de muros de contención.
- Modificaciones y desvíos definitivos de vallados existentes en los ejes 3 y 5.
- Actividades complementarias derivadas de condiciones reales encontradas en campo.
- Incorporación de ítems no previstos.
- Coordinaciones técnicas y operativas con entidades distritales y empresas de servicios públicos.

En criterio de la Entidad, las anteriores situaciones corresponden a condiciones propias de proyectos de infraestructura urbana de alta complejidad técnica y operativa, especialmente en corredores estratégicos con presencia de redes matrices, altos volúmenes de tráfico vehicular y restricciones asociadas al mantenimiento de la movilidad durante la ejecución de las obras.

En consecuencia, las medidas adoptadas por el IDU, la interventoría y el contratista estuvieron orientadas a garantizar la continuidad técnica del proyecto, minimizar riesgos estructurales y asegurar la funcionalidad definitiva de la infraestructura.

4. Frente al comportamiento financiero y presupuestal del contrato

Conforme a la información reportada por la interventoría, el contrato presenta un valor inicial de \$46.725.766.622 y un valor actual de \$74.841.600.149, producto de las diferentes adiciones e incorporaciones presupuestales efectuadas durante la ejecución contractual.

El IDU precisa que las modificaciones presupuestales realizadas obedecen principalmente a:

- Incorporación de actividades adicionales requeridas para garantizar la correcta terminación del proyecto.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633600839081
Información Pública
Al responder cite este número

- Ejecución de ítems no previstos derivados de condiciones técnicas identificadas durante la construcción.
- Ajustes asociados a cimentación, redes y estructuras complementarias.
- Actualizaciones derivadas de cambios de vigencia y programación contractual.
- Actividades requeridas para asegurar la funcionalidad integral de la infraestructura.

En este sentido, la Entidad considera que las incorporaciones presupuestales efectuadas responden a la necesidad de garantizar la culminación integral y adecuada operación del proyecto.

5. Frente a la fecha prevista de entrega y habilitación del proyecto

De conformidad con la programación contractual vigente reportada por la interventoría, la fecha actual de finalización del Contrato de Obra IDU-1737-2021 corresponde al tercer trimestre de 2026.

Adicionalmente, se informa que el IDU realiza la divulgación de la información contractual y avances de sus proyectos en el sitio web https://webidu.idu.gov.co/visor_proyectos/, la cual permite buscar proyectos por ubicación (localidad, calle, carrera), ver su fase (factibilidad, diseño, construcción, conservación), y conocer detalles como el porcentaje de avance, fechas de inicio y fin, entre otros; así mismo, esta entidad hace uso eficiente del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI II), donde se puede consultar todo lo referente a los Contratos IDU 1737 de 2021 e IDU-1776 DE 2023, para el caso en concreto, a través del siguiente link:

IDU 1737 de 2021:

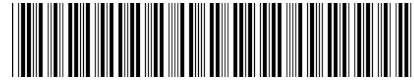
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2255692&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633600839081
Información Pública
Al responder cite este número

Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 16-06-2026 07:47:39 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 19 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: CARLOS ENRIQUE TAMAYO GOMEZ - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: OLIVER BAEZ SANTIAGO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: CAMILO ANDRES GOMEZ TORRES-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU
denuncia.soborno@idu.gov.co
Para descargar la versión firmada mecánicamente
puede escanear el código QR

